

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEL ESTUDIO JURIDICO PENALRAMIRO AGUILARTORRES S.A.

De la verificación efectuada por el suscrito a los Estados Financieros contabilizados y declarados por la empresa, manifiesto que los administradores de la compañía estatutariamente establecidos, han dado cumplimiento a las normas legales vigentes durante el ejercicio económico del año 2012, así mismo a las disposiciones estatutarias, reglamentarias y aquellas emanadas por las resoluciones del órgano estatal regulador (Superintendencia de Compañías), y la Junta General de Accionistas.

Así mismo se ha procedido a revisar y verificar minuciosamente el Estado de Situación Financiera y los correspondientes Estados de Resultados, Notas a los Estados Financieros, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de efectivo de la entidad, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2012, dichos estados son responsabilidad de la administración. El examen fue ejecutado con normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas en las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, dando cumplimiento a los objetivos dispuestos por la NIIF.

El examen efectuado a los documentos presentados, se lo realizó en base a las pruebas selectivas, de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones que constan en los estados financieros. Así mismo se ha observado la evaluación y practica de los principios de Contabilidad utilizados en la elaboración de los estados financieros y las estimaciones relevantes hechas por la administración, dejando constancia que el examen realizado proporciona una base razonable para poder emitir mi opinión, constatando que los estados financieros, presentan razonablemente la verdadera situación económica que se encuentra el ESTUDIO JURIDICO PENAL RAMIRO AGUILAR TORRES S.A. al 31 de diciembre del 2012, los resultados de las diversas operaciones, sus flujos de efectivo por cuentas de caja y bancos por el año que termino en esa fecha, de conformidad a las normas ecuatorianas de contabilidad, normas internacionales financieras y a las normas o practicas establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La presente intervención deja constancia que para efectuar el trabajo asignado, la administración ha entregado a esta comisaria, todas las informaciones requeridas así como la presentación física de los balances de comprobación mensuales, procediendo a examinar rigurosamente toda la información con la periodicidad exigida por la Ley, los reglamentos y las resoluciones de los organismos de control, durante el periodo de investigación y trabajo, el suscrito no ha recibido ninguna denuncia o información alguna sobre la administración de la compañía, con lo cual doy por concluido el presente informe.

Lo comunico, para los fines de Ley.

Quito, 25 ~~de~~ marzo del 2013

EC. LUIS GUTIERREZ
180403535-1
COMISARIO